



# MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL

## X DPTO- ALTO PARANA

Email: uocmunicipalidadesancristobal@gmail.com

### DECLARACIÓN JURADA

**Asunto:** Justificación por no publicación del aviso de intención de compra para el llamado N° 02/2024 "CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA N.º 02/2024 PARA "ILUMINACIÓN RUTA PY 10 - SAN CRISTÓBAL"

**Fecha:** 13/12/2024

**Yo, Laercio Mateus Rothemann Chiele, en calidad de Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de San Cristóbal, con C.I.N N° 7308014, en ejercicio de mis facultades legales, declaro bajo juramento lo siguiente:**

1. Que con fecha 25/11/2024, se ha realizado el procedimiento de contratación por vía de excepción N° 02/2024, cuyo objeto es la "Iluminación de la Ruta PY 10 en el distrito de San Cristóbal".
2. Que, en virtud de lo establecido en el Artículo 94 de la Resolución DNCP 4401/23 que regula las directrices que rige la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, se ha prescindido de la publicación del aviso de intención de compra para este procedimiento, dado que se aplicó una de las excepciones contempladas en la mencionada normativa.
3. Que la razón por la cual se ha prescindido de dicha publicación es la siguiente:
  - o En este caso se ha realizado la carga y publicación del Aviso de intención de compra en la fecha 25/11/2024 debido a la urgencia de contratar la obra en cuestión y que la presente se emite a los efectos de subsanar la observación realizada por parte del técnico/a verificador de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
4. Que esta decisión ha sido tomada en cumplimiento de la normativa vigente y con el objetivo de garantizar la adecuada ejecución del proyecto, priorizando el interés público y la eficiencia en el uso de los recursos.
5. Que toda la información contenida en la presente declaración es veraz y corresponde a los hechos ocurridos, comprometiéndome a entregar cualquier documentación adicional que sea requerida para la validación del proceso.

Firmado por:

Laercio Mateus Rothemann Chiele

[Firma]

Encargado de la U.O.C.

Municipalidad de San Cristóbal